



**Organización
Panamericana
de la Salud**



Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

01/2010.08 Conclusiones

27 – 29 octubre 2010

Washington – D.C.

**1^{ra} REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA PLATAFORMA
REGIONAL DE ACCESO E INNOVACIÓN PARA LA SALUD**

Washington, DC., 27, 28 y 29 de octubre del 2010

CONCLUSIONES

Reunión Comité Consultivo Plataforma Regional De Acceso e Innovación para la Salud

Comité consultivo de la Plataforma regional de Acceso e innovación para la Salud

Entre el 27 al 29 de octubre de 2010, se llevó a cabo en la sede regional de la Organización Panamericana de la Salud en Washington DC, la reunión inaugural del Comité consultivo de la Plataforma regional de Acceso e innovación para la Salud, en la sede regional de la Organización Panamericana de la Salud en Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica.

El comité funciona como un cuerpo asesor formado por expertos y actores principales con el objetivo de proporcionar orientación y guía estratégica para el desarrollo de la Plataforma regional y actividades de cooperación técnica relacionadas con la promoción y facilitación de los sistemas de innovación para la salud en las Américas. (ver términos de referencia del comité ANEXO I, miembros del comité y participantes de la reunión , ANEXO II)

Puntos sobre salientes de la discusión:

El comité consultivo fue informado del marco en que se está desarrollando la cooperación técnica y las actividades a nivel país en relación con la innovación para la salud y la implementación de la Estrategia Global y Plan de Acción (EGPA)/Perspectiva Regional. Seguidamente, se presentó el proyecto de la Plataforma Regional y se abrió el debate de la Plataforma en sí y de las actividades relacionadas.

En general el proyecto fue muy bien recibido por el Comité quién aplaudió el liderazgo e iniciativa que la OPS está teniendo en este tema. **A su vez, instó a desarrollar este instrumento de manera integrada con el desarrollo de un Fondo de Promoción Regional de I+D+I con una adecuada estructura de gobernanza para garantizar el funcionamiento correcto tanto de la plataforma como de la asignación de recursos.**

De las discusiones se recogen los siguientes comentarios:

1. Marco Conceptual

- Se enfatizó en la necesidad de que los países miembros consideren un aumento en la inversión en la I+D+i para la salud con una perspectiva de salud pública y tendiente a mejorar el acceso y la equidad en salud en la región
- Estas actividades e instrumento son sólo válidas si se los acompaña de una decisión política que impulse la innovación para la salud con

involucramiento de los niveles centrales de decisión haciendo énfasis sobre los logros y las lecciones aprendidas por los países, evitando la duplicación y la dispersión de recursos

- La implementación de la Plataforma y actividades ligadas a la misma (de ahora en más usaremos el término Plataforma para abarcar tanto la Plataforma en sí como este conjunto de actividades) debe tener como misión el acceso universal a la salud y a los productos de salud (medicamentos, vacunas, tecnologías) necesarios para garantizar el bienestar y el mejor nivel de salud alcanzable en la Región de manera equitativa e inclusiva. Debe partir de la necesidad social como motor de la innovación
- La Plataforma debe estar enmarcada dentro de los acuerdos preestablecidos por los países miembros, tales como, la Agenda de Salud para las Américas y la EGPA/Perspectiva Regional, así como las otras resoluciones de OPS pertinentes (e.g. Acceso a Medicamentos, Enfermedades Olvidadas, Agencias Reguladoras, entre otras)
- Este instrumento pretende facilitar una interacción dinámica de los actores regionales de la innovación para la salud con una perspectiva de salud pública y tomando a los productos sanitarios como un bien público
- Además debe permitir la apropiación de la sociedad en su conjunto y de los estados miembros de los procesos de innovación sanitaria, revalorizando la producción de conocimiento y la innovación sanitaria como factores de éxito económico y social.
- La Plataforma debe servir como fuente de información confiable para alimentar la gestión y desarrollo de políticas que gobiernen al sector, así como el uso racional de los productos sanitarios.
- Al utilizar la perspectiva de la salud pública y el acceso como punto de partida y el fin de la innovación para la salud, se deben revisar los criterios de inclusión de actores y los factores que determinan cómo y quién contribuyen al ciclo de innovación para así posibilitar el monitoreo y evaluación del proyecto de manera eficiente.
- El alcance de la Plataforma debe ser amplio y no limitarse a los medicamentos, vacunas y tecnologías sanitarias sino también incluir aspectos de gran impacto en la salud como los alimentos y algunos aspectos de salud animal entre otros.

2. Actores

- Las autoridades sanitarias deben liderar el proceso manteniendo criterios inclusivos con las autoridades de Ciencia y Tecnología y Producción/Economía para asegurar integración de todos los sectores de importancia en la innovación para la salud. Se entiende que este tipo de instrumento contempla la incorporación de actores de intereses diferentes pero teniendo cuidado de resguardar la perspectiva de salud pública y bien social/desarrollo
- Los sectores que deben estar presentes son al menos el de los niveles decisores, la sociedad civil a quienes se destinan los procesos de innovación así como los que “hacen” innovación (efectores)
- Debe activamente integrar a los diferentes sectores de la innovación para la salud incluyendo los sectores públicos como privados
- La sociedad civil jugará un papel crítico en la Plataforma por lo que se deben abrir espacios para su participación. De esta manera se incentivará la transparencia y se podrá lograr un canal directo a las necesidades de la población entre otras.
- La participación de los investigadores y el resto de la comunidad científica debe también contemplar la incorporación de la “diáspora” científica internacional.
- La industria regional podrá ganar visibilidad e información necesaria para apoyar sus esfuerzos de innovación y producción al mismo tiempo de asumir la responsabilidad social que le cabe en el proceso.
- La OPS es garantía de gestión no sesgada (“honest broker”) que permite la confiabilidad de los procesos e informaciones que se desarrollarán en la Plataforma así como la viabilidad y compromiso a largo plazo
- La incorporación de otros organismos internacionales puede otorgarle a la Plataforma pericias, recursos y financiamiento además de prestigio y vías de diseminación
- Además será necesario el mapear las capacidades y actores pertinentes e “ir a buscar” a los que hagan falta para el éxito del proyecto
- Se debe fomentar la utilización e incorporación y/o cooperación con redes existentes y formación de una red de redes regional.
- Se planearan estrategias adecuadas para la diseminación e incorporación de los actores pertinentes. En principio la Plataforma debe representar un

valor agregado para atraer a los actores correspondientes, ya sea información, financiamiento o la posibilidad de encontrar el recurso adecuado.

- Se prevén que diferentes actores establezcan diferentes niveles de relacionamiento con la plataforma (eg autoridades vs usuario ocasional, etc)
- Aunque el instrumento tiene una expresión virtual, se asume que representará y facilitará la interacción en red de los actores intervinientes de manera real

3. Actividades de la plataforma

- La discusión de las actividades planteadas originalmente por el proyecto (ver anexo III) no arrojó mayores objeciones y fueron consideradas relevantes y necesarias. Se utilizarán los criterios planteados por la EGPA para determinar que actividades se desarrollan y quienes intervienen
- Se resaltó la importancia de tener información sistematizada y de buena calidad para apoyar la gestión del área de medicamentos, vacunas y tecnologías y de la innovación para la salud desde las autoridades nacionales.
- Al mismo tiempo, se hizo hincapié en la necesidad de implementar actividades específicas con financiamiento adecuado dirigidas a la obtención de los productos de salud que se determinen necesarios y prioritarios.
- La determinación de prioridades regionales de innovación tecnológica debe alimentar la plataforma y sus actividades. La elaboración de estudios prospectivos que marquen no sólo las necesidades actuales en materia de innovación sanitaria pero que además analicen las posibilidades futuras y el futuro de la innovación sanitaria puede ser una herramienta clave para la fijación de prioridades y la elección de áreas de trabajo específicas.
- Para garantizar el funcionamiento del proyecto, debe haber compromiso de los países a través de recursos financieros/humanos/especies. Por ejemplo, URU ya determinó que al lanzarse la Plataforma comprometerá recursos humanos a nivel local y otros instrumentos a su disposición para que la misma funcione en el país.
- La Plataforma debe atender las necesidades de los países de la Región con diferente nivel de desarrollo. Por lo tanto, la creación de capacidades en los países miembros que cuenten con un menor desarrollo de los sistemas

de innovación para la salud debe estar contemplada como parte de las actividades y el financiamiento dentro de la plataforma

- La medicina tradicional debe recibir un apartado especial y una atención particular ya que su importancia en la región es clave y sus posibilidades de financiamiento escasas
- La herramienta de buscadores de expertos debe incluir a los investigadores y todos los otros sectores de la innovación catalogados con criterios de innovación para que sean de fácil utilización. Además los datos deben ser recogidos por grupos e instituciones para una mejor sistematización
- La Plataforma debe aprovechar y hacer uso de herramientas existentes. Las mismas deben ser ofrecidas a través de la Plataforma de manera integrada y facilitando su acceso (ej TDR/targets.org, base de datos, etc)

4. Financiamiento

- Se discutieron dos aspectos del financiamiento:
 - El financiamiento de la plataforma virtual y
 - El financiamiento de las actividades ligadas a este instrumento.
- Para ambos esquemas, se recalcó la necesidad de un plan estratégico/de negocios para sustentar la movilización de recursos así como de una estructura de gobernanza dinámica y confiable
- En cuanto al financiamiento de la Plataforma Virtual:
 - Se debe concretar el compromiso de los países para que participen de manera activa y comprometan recursos de índole financieros y/o de recursos humanos que permitan el flujo de información con el nivel local
 - Se propuso que una estrategia deseable sería la del desarrollo de paquetes y/o módulos de actividades de la Plataforma que se puedan financiar por fuentes diversas e independientes
 - La Plataforma debe desarrollarse de manera incremental y se deberán incorporar nuevos elementos y actividades en respuesta a las necesidades de los usuarios y a las posibilidades de financiamiento.
- En cuanto al financiamiento de las actividades ligadas a la plataforma:
 - Se propuso la creación de un fondo dedicado a fomentar proyectos prioritarios. En principio se contemplo albergarlo en PAHEF y que esta fundación puede ser la entidad administrativa del mismo.

- Además se deben analizar los mecanismos de financiación/cooperación existentes a nivel de la región y de las subregiones y ver las posibilidades de interacción de este fondo con dichos mecanismos (TCC, subsidios de los consejos, fondos sectoriales, otros)
- La financiación de proyectos debe atender las necesidades sanitarias y además considerar los aportes de los países que tienen menor desarrollo en sus sistemas de innovación para la salud. El desarrollo de capacidades en países de menores recursos así como la instalación de capacidad productiva que sirva para subsanar necesidades de salud deberán ser utilizados como parte de los criterios de asignación de estos fondos.
- Se debe incentivar a la industria y al sector privado a financiar actividades bajo marcos y criterios preestablecidos. Para ello se deberán crear mecanismos de cofinanciación para la innovación para la salud comprometiendo a la industria regional y a los otros sectores intervinientes.
- Para garantizar la buena administración y transparencia en la asignación de recursos, las estructuras de gobernanza deben contar con mecanismos ágiles para la determinación de la asignación de los fondos.
- La movilización de recursos será fundamental para el sostenimiento del proyecto. Sin embargo, hay necesidad de consolidar la plataforma y las prioridades a ser abarcadas antes de integrar a los donantes al dialogo.
- Un elemento de importancia será la inclusión de mecanismos regionales y subregionales así como de otras agencias como BID, CEPAL , etc, que tienen relación con ministerios autoridades nacionales (no sanitarias) de interés.

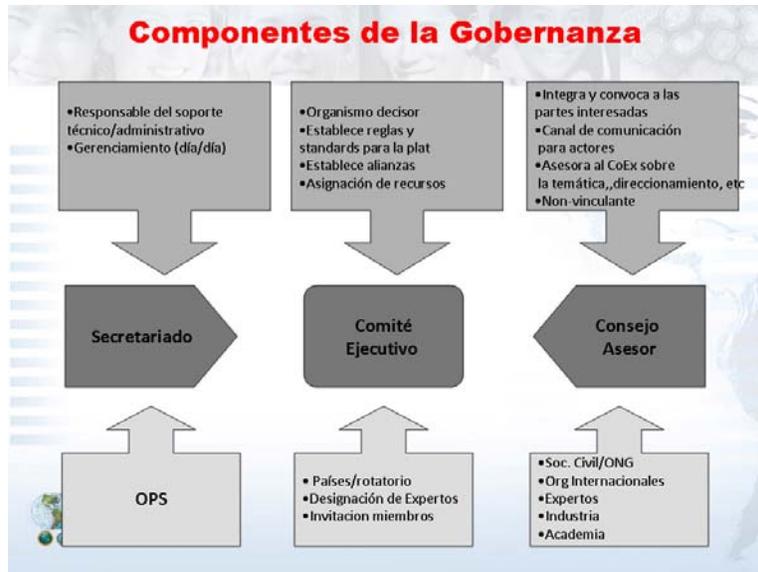
5. Diseminación

- El éxito del proyecto depende en gran medida de la participación de actores y partes interesadas. Por ello, se debe diseñar una estrategia adecuada de diseminación para llegar a todas los actores fundamentales.
- Además, habrá que evaluar la organización de una reunión de actores y partes más amplia para sociabilizar el proyecto (primer semestre 2011)

- Aprovechar los diferentes congresos y reuniones pertinentes para disseminar los objetivos del proyecto (posibilidad de producir un demo con fines de disseminación)
- Articular la estrategia de disseminación con organismos internacionales y NGO de inserción regional.

6. Gobernanza

- La gobernanza debe contar con una estructura dinámica y los criterios de inclusión en la misma deben ser claros y garantizar la transparencia en el desarrollo y la gestión de la plataforma.
- La gobernanza de la plataforma debe velar por mantener la perspectiva de salud pública, acceso y equidad en el funcionamiento, la priorización y el financiamiento de la misma, así como apoyar la integración de las iniciativas en I+D+i Regionales para mejorar la eficiencia y los logros.
- Además, se debe fortalecer la participación del Sector Salud en el desarrollo de sistemas nacionales de innovación para la salud que además refleje la heterogeneidad de la Región y con buena representatividad de los países.
- Se buscará facilitar y optimizar la participación de los otros actores de gran relevancia: representatividad investigadores, academia, ONGs, industria, donantes y todo otro sector que sea crítico para avanzar los sistemas nacionales y regionales de innovación para la salud.
- La gobernanza deberá tener capacidad de gestión estratégica para asegurar la sustentabilidad de la Plataforma y un alto nivel de confiabilidad y calidad de la información y contenido de la misma. Será fundamental entonces velar por la ausencia de conflicto de interés en los miembros que integren las estructuras de gobernanza. Se recomienda la separación de funciones: gestión estratégica y financiera, con una gestión técnica de las actividades, la función de secretariado eficiente para apoyar la gestión de la iniciativa (OPS debería ocupar este rol). Se sugiere contar con un mecanismo de creación de Grupos de Trabajo ad hoc cuando las circunstancias así lo demanden.
- Además, deberá facilitar el desarrollo de la plataforma para lograr los objetivos definidos, facilitar movilización de recursos, marcar los estándares para inclusión y actualización de información en la plataforma y para la gestión de las Comunidades de Prácticas y Redes.



7. Próximos pasos

- Se deberá desarrollar una hoja de ruta hasta junio de 2011 que incluya:
 - Desarrollo de un documento de base con la justificación, el racional y un plan estratégico/de negocios basado en las recomendaciones del comité. Debe dejar clara la misión y el objetivo del proyecto.
 - Organizar una serie de consultas y reuniones con los diferentes sectores/nodos: ONGs, industriales, académicos, y otros con vista a alianzas y ampliar la participación (comenzar con las ONG enero 2011)
 - Reunión para discutir el proyecto con países de diferente capacidad y para presentar el plan estratégico (marzo-junio 2011)
 - Desarrollo de la base tecnológico de la plataforma con INFOMED-Grupo Stela- OPS y con articulación con otras plataformas OPS
 - Invitación a mesa de donantes donde se presentará la iniciativa, avances y oportunidades de aportes (una vez se tenga el plan estratégico/ antes de diciembre 2011)
 - Diseñar la estrategia de comunicación y diseminación general y dirigida a sectores específicos. Esta podrá incluir:
 - Sesiones virtuales con nodos/sectores
 - Divulgación de páginas web nacionales de temática similar y de alto uso.
 - Creación de demo y publicación en página web OPS
 - Publicación en revista de comunicación científica ty brief de prensa
- Preparar un informe ante el Consejo Directivo 2011